

ANO \_\_\_\_\_

Expediente núm. \_\_\_\_\_

240914



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Primer Certificado de Adición a la  
**PATENTE DE** invención núm. 239.946 **240914**

## MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de  
Primer Certificado de Adición a la  
una **PATENTE DE** invención 239.946 por \_\_\_\_\_ años, en España

a favor de

**DON ROFOLDO y DON JUAN REIG MOLAS**, de nacionalidad  
española domiciliado en **Barcelona**  
calle de **Europa** núm. **161-39-**

por:

• **MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE DE INVENCIÓN**  
**NUM. 239.946, SOLICITADA EL 5 FEBRERO 1958, POR "UN PROCEDIMIENTO**  
**DE FABRICACION DE ESMALTE CERAMICO"**

Nº 5273

Agente Sr. **Ungria.**

240914



240914

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de

PRIMER CERTIFICADO DE ADICION por MEJORAS INTRODUCIDAS EN  
EL OBJETO DE LA PATENTE DE INVENCION NUM. 239.946, SOLI -  
CITADA EL 5 DE FEBRERO 1959, POR "UN PROCEDIMIENTO DE FA-  
BRICACION DE ESMALTE CERAMICO"

a favor de

Don RODOLFO y Don JUAN PEIG MOLAS, ambos de nacionalidad  
española, domiciliados en BARCELONA, Europa -181 -3e- 4a,

Inventores: Los solicitantes.

//////

240914



5

En la Patente de Invención núm. 239.946, de la que este Certificado de Adición constituye un perfeccionamiento, describe "un procedimiento de fabricación de esmalte cerámico", a base de obtener un barniz transparente partiendo del óxido de plomo (minio) y arena (sílice), que se puede combinar después con óxido de cromo, cromato de plomo y cromato de plata, según variedad y proporciones determinados, para conseguir, previa molienda, una parte que luego se aplicaba y cocía según se especificaba en las reivindicaciones 2ª y 3ª de la memoria.

10

15

Ensayos y pruebas posteriores han llevado a la conclusión de que alterando las proporciones de los elementos que constituyen el colorido del esmalte e incluyendo otros nuevos colorantes, se consigue una mejoría y variedad de coloridos y matices, que ha de ser muy apreciada por la industria, dado que incrementa, en todos los aspectos, sus posibilidades de aplicación.

20

Sigamos llamando T al barniz transparente obtenido por combinación de óxido de plomo (70 %) y sílice (30 %); A al óxido de plomo, B al cromato de plomo y C al cromato de plata; y AB, AB, BC y ABC, a las combinaciones, siempre en igualdad de peso, que se forman con los tres elementos A, B y C citados.

25

Las variaciones que se introducen mediante este Certificado de Adición se refieren a la proporción en que los productos A, B y C y sus mezclas, entran en combinación con el elemento básico T, que pueden llegar hasta los siguientes pesos:

30

TA {	T = 100
	A = de 0.5 a 40
TB {	T = 100
	B = de 0.5 a 40
TC {	T = 100
	C = de 0.5 a 40

240914



22 M 5

- TAB { T = 100  
AB = de 0.5 a 40
- TAC { T = 100  
AC = de 0.5 a 40
- TBC { T = 100  
BC = de 0.5 a 40
- TABC { T = 100  
ABC = de 0.5 a 40

5

10

15

20

25

30

Pueden también obtenerse tonalidades varias, a partir de barniz transparente, o del rojo, según las combinaciones anteriores (T, TA, TB, TC, TAB, TAC, TBC y TABC) por agregación de cantidades variables de colorantes: óxido de cobre, carbonato de cobre, óxido de cobalto, carbonato de cobalto, óxido de manganeso, óxido de hierro y óxido de níquel. Pueden entrar solos o combinados entre sí, llegando como máximo a un peso de 40% según la proporción antes descrita y cuando entren junto con los colorantes que integran los rojos, pesarán en las citadas proporciones, como máximo 45.

Por otra parte la aplicación sobre tierra cerámica cruda, o cerámica cocida o sobre grés, se entiende que pueden ser pastas prensadas o no antes de la cocción.

Hecha la descripción que precede, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos anteriores y la que se reivindica en la siguiente:

NOTA

En resumen El Primer Certificado de Adición que se solicita, ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

- 1.- Perfeccionamientos introducidos en el objeto de la patente de invención n.º. 239.946, por "UN PROCEDIMIENTO DE

240914



5 FABRICACION DE ESMALTE CERAMICO, caracterizado porque las combinaciones o mezclas que pueden formarse entre el barniz transparente T (70 % óxido de plomo, 30 % sílice), con óxido de cromo que llamaremos A, cromato de plomo B, y cromato de plata C y con las combinaciones formadas por estos tres elementos, utilizándolos en igualdad de peso, pueden variar hasta la siguiente proporción:

10	TA	{ T = 100 A = de 0.5 a 40
	TB	{ T = 100 B = de 0.5 a 40
	TC	{ T = 100 C = de 0.5 a 40
15	TAB	{ T = 100 AB = de 0.5 a 40
	TAC	{ T = 100 AC = de 0.5 a 40
	TBC	{ T = 100 BC = de 0.5 a 40
20	TABC	{ T = 100 ABC = de 0.5 a 40

25 2.- Perfeccionamientos introducidos, según reivindicación 1, caracterizados porque se pueden obtener varios colores y distintas tonalidades dentro de cada uno de ellos, a partir del barniz transparente T, o del rojo, según las combinaciones TA, TB, TC, TAB, TAC, TBC y TABC por agregación de cantidades variables de otros colorantes: óxido de cobre, carbonato de cobre, óxido de cobalto, carbonato de cobalto, óxido de manganeso, óxido de hierro y óxido de níquel, solos o combinados entre sí, pudiendo llegar como máximo a un peso de 40, según la escala desarrollada en la anterior reivindicación y cuando entren juntos con los co-

30



240914

lorantes rojos, hasta 45.

5

3.- Perfeccionamientos introducidos, según reivindicaciones anteriores, caracterizados porque la aplicación del barniz sobre tierra cerámica cruda, o cerámica cocida, o sobre grés, se entiende que pueden ser pastas prensadas o no antes de la cocción.

10

4.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el objeto que se solicita: PRIMER CERTIFICADO DE ADICIÓN POR MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE DE INVENCION NUM. 239.946, SOLICITADA EL 5 FEBRERO 1958, POR "UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE ESMALTE CERAMICO".

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de cinco páginas escritas a máquina.

15

Madrid, 22 marzo de 1958

ALFONSO UNGRIA